

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



NCRD / IAY / COL / RPMM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 1652

CAUQUENES, 14 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Certificado N° 794 de fecha 06 de enero de 2022 de inspector municipal que constata en terreno que PATRICIA DEL PILAR TORRES HERRERA RUT: 12.184.674-8, no ejerce la actividad comercial de Vestuario en calle Catedral N° 340 local 1, desde el año 2016 a la fecha.
2. Situación Tributaria de Terceros que da cuenta del término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos.
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que doña PATRICIA DEL PILAR TORRES HERRERA RUT: 12.184.674-8, no ejerce efectivamente la actividad comercial de Vestuario desde el 1° semestre de 2016;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 203205, a nombre de PATRICIA DEL PILAR TORRES HERRERA RUT: 12.184.674-8, no se ejerce efectivamente desde el 1° Semestre del año 2016, según rol de patentes.

2.- **CASTIGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes entre el 1° semestre de 2016 al 2° semestre 2021 que asciende a la suma de \$ 500.112 de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente al 1° semestre del 2016 y el 1° semestre de 2021 que asciende a la suma de \$ 456.299, de los cuales \$ 265.797 corresponden a contribución de patente y \$ 190.502 a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2021 que asciende a \$ 45.813 de los cuales \$ 27.013 corresponden a contribución de patente y \$ 18.800 a derecho de aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Vestuario y Accesorios", ROL: 203205, ubicado en calle Balmaceda N° 329 local 17, Comuna de Cauquenes. A contar de 1° Semestre de 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ABANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales
Contabilidad

9, 40 lms.